



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 27 DE JULIO 2018**

#### ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

#### PSOE

D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA

D<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> BÁEZ GIL

D. LUIS HERNÁNDEZ JARAMILLO

#### P.P.

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

#### GIR

D. MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ

D. JORDI GONZÁLEZ SANTIAGO

#### I.U.

D. JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Sr. Secretaria-Interventora:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 27 de julio de 2018, se reúnen en primera convocatoria los Señores Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusan su asistencia D. Lorenzo Moreno García, D<sup>a</sup> Ana Acedo Rico y D. Isidro Sánchez Suárez por motivos laborales. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2018.**

La Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de mayo de 2018, distribuida con la convocatoria.

Sometido a debate y a votación, se aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión celebrada el 25 de mayo de 2018.

### **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa manifiesta que han estado y están a disposición de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía, números 141 /2018 a 212/2018.

### **3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y ENDESA CON OBJETO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE EVITEN LA SUSPENSIÓN DE LOS SUMINISTROS BÁSICOS A LOS CONSUMIDORES VULNERABLES.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez expone que anteriormente ya han tratado convenios como este con otras empresas, para regular la tramitación de una subvención directa a familias con una difícil situación económica , y que ahora lo hace ENDESA

Sometido a debate y a votación, se acuerda por unanimidad:

**ÚNICO-** Adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio Marco de colaboración de 19 de marzo de 2018, suscrito entre la entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, la Federación Extremeña de municipios y provincias y Endesa; asumiendo las obligaciones derivadas del mismo desde la recepción de la adhesión por todas las partes firmantes, y con sujeción a todas y cada una de sus cláusulas, en especial, las referidas a la vigencia, causas de resolución del convenio, naturaleza jurídica y jurisdicción



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

### **4.- AUTORIZACIÓN DEL USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES A LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EXTREMADURA.**

Expuesto por la Sra. Alcaldesa que ya hay un Convenio con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura para desarrollar el Plan de Alfabetización Tecnológica y también hay convenio con el Servicio Extremeño de Empleo para cursos para personas desempleadas; ahora solicitan una ampliación del plazo para poner equipos informáticos nuevos. Añade que todos los pueblos no cuentan con estos centros y que son un punto de referencia.

Considerado que la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura es una asociación sin ánimo de lucro.

Considerado que el aula solicitada está dentro de un inmueble que consta en el inventario municipal de bienes con carácter de demanial.

Considerado que, del informe de los servicios técnicos municipales, que obra en el expediente administrativo, se desprende que el bien inmueble en cuestión no es necesario para la implantación, ni ampliación de ningún servicio, ni para actuación urbanística alguna, ni es previsible que lo sea en los próximos años, y que se encuentra debidamente deslindado.

Considerado que el expediente se ha tramitado cumpliendo las exigencias previstas en la legislación sobre régimen local y en la legislación reguladora de los bienes de las Entidades Locales.

Considerado lo establecido en el artículo 6 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), que establece para los bienes de dominio público: “ aplicación efectiva al uso general o al servicio público, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas” y su “dedicación preferente al uso común frente a su uso privativo”.

Considerado lo dispuesto en el los artículos 84 y 86.2 de la LPAP que permite la autorización para la adjudicación del aprovechamiento especial de los bienes de dominio público, cuando la ocupación se efectúe únicamente con instalaciones desmontables o bienes muebles.

Considerado que la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura va a dar un uso de servicio público con el desarrollo en Ribera del Fresno del Plan de Alfabetización Tecnológica en Extremadura, dirigido a todos los vecinos.

Sometido a debate y a votación, se acuerda por unanimidad:

**ÚNICO.-** Autorizar el uso del bien inmueble de propiedad



## **Ayuntamiento de Ribera del Fresno**

---

municipal de naturaleza demanial, situado en calle Ayuntamiento, 1, 1ª planta, (aula de informática), a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, para el desarrollo del Plan de Alfabetización Tecnológica de Extremadura, y autorizar el uso del mobiliario y enseres que constan en el anexo I hasta la finalización del citado plan.

### **ANEXO I**

#### **Mobiliario**

10 mesas

16 sillas

1 silla giratoria

1 armario

1 proyector

1 pizarra

### **5.- AUTORIZACIÓN DEL USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES A LA GUARDIA CIVIL.**

La Sra. Alcaldesa abre este punto del Orden del día expresando que ya se adelantó la información y la preocupación de la Guardia Civil por el estado del Cuartel de Ribera, al contar con un informe técnico que indica que no es apto para el uso al que se destina, tanto de vivienda como de oficinas.

Hablamos con la Delegada del Gobierno, se iban a trasladar a los operativos de Ribera a Villafranca de los Barros hasta que el Ministerio tenga presupuesto para la rehabilitación del Cuartel. Señala que ella ofreció, por parte del Ayuntamiento, alguna oficina para prestar el servicio y hubo un acuerdo para mantener el puesto si se le facilitaban oficinas. También se ha escrito a la Diputación provincial porque había convenios en los que daba dinero para la rehabilitación de Cuarteles de la Guardia Civil.

Considerado que la Guardia Civil carece de ánimo de lucro.



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

Considerado que los locales cuyo uso se quiere autorizar están dentro del inmueble que consta en el inventario municipal de bienes con carácter de demanial.

Considerado que, del informe de los servicios técnicos municipales, que obra en el expediente administrativo, se desprende que el bien del Ayuntamiento de Ribera del Fresno no es necesario para la implantación, ni ampliación de ningún servicio, ni para actuación urbanística alguna, ni es previsible que lo sea en los próximos años, y que se encuentra debidamente deslindado.

Considerado que el expediente se ha tramitado cumpliendo las exigencias previstas en la legislación sobre régimen local y en la legislación reguladora de los bienes de las Entidades Locales.

Considerado lo establecido en el artículo 6 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), que establece para los bienes de dominio público: “ aplicación efectiva al uso general o al servicio público, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas” y su “dedicación preferente al uso común frente a su uso privativo”.

Considerado lo dispuesto en los artículos 84 y 86.2 de la LPAP que permite la autorización para la adjudicación del aprovechamiento especial de los bienes de dominio público, cuando la ocupación se efectúe únicamente con instalaciones desmontables o bienes muebles.

Considerado que la Guardia Civil va a dar un uso de servicio público dirigido a todos los vecinos de Ribera del Fresno.

Sometido a debate los grupos PP, GIR, e IU expresan su acuerdo señalando D. Juan José González que no hay cartelera informativa del traslado y pregunta por los aparcamientos que se han pintado de amarillo frente a los locales a ceder. Sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

**ÚNICO.-** Autorizar el uso de dos salas del bien inmueble de propiedad municipal de naturaleza demanial, situado en calle Ayuntamiento, 1, en la planta baja, a la Guardia Civil, según plano adjunto, para disponer de oficinas de atención al público en Ribera del Fresno, hasta la rehabilitación del Cuartel de la Guardia Civil de Ribera del Fresno.

### **6.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO GENERAL. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

Expuesta por la Sra. Alcaldesa la necesidad de ejecutar obras y servicios para la ciudadanía ante la posibilidad de aplicar el superávit



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

presupuestario en el ejercicio 2017 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, manifiesta su intención de invertir el superávit, porque se trata de mejoras en Ribera del Fresno que repercuten en el bienestar de nuestros vecinos, detallando a continuación las inversiones por las que se propone la modificación que ya se ha estudiado en la Comisión informativa.

D. Juan José González expresa su acuerdo siempre que se controle el presupuesto para que sigamos en buena situación económica.

D. José Domingo Rodríguez indica su acuerdo en invertir el dinero en instalaciones en Ribera, mejor que pagar a los bancos.

D. Manuel Vázquez expresa su conformidad.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº4 del Presupuesto General en vigor, en la modalidad de Modificación crédito nº 4/2018. Crédito extraordinario, que se financia con el Remanente de Tesorería para gastos generales

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 140.700,00 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito inicial	Modificación	Crédito total
Progrma	Económica				
		Otras inversiones			



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

153	609	nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	9.000,00	9.000,00
153	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	50.000,00	50.000,00
170	600	Inversiones en terrenos	0,00	2.700,00	2.700,00
171	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	5.000,00	5.000,00
330	622	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones	0,00	22.000,00	22.000,00
330	632	Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	5.000,00	5.000,00
330	682	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Edificios y otras construcciones	0,00	22.000,00	22.000,00
342	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y	0,00	20.000,00	20.000,00



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

		bienes destinados al uso general			
		TOTAL GASTOS	0,00	140.700,00	140.700,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **7.- PERMUTA PARCELA MUNICIPAL.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez expone que en las instalaciones municipales de la calle Molineta hay aulas para talleres de empleo, pero que no cumplen las medidas para poder homologarlas para todos las especialidades de talleres o para cursos homologados (antiguo plan FIP). El Ayuntamiento se puso en contacto con la familia propietaria de las traseras esas instalaciones municipales, que ha manifestado su acuerdo para permutar terreno para ampliar las aulas. Se ha llegado a un acuerdo para permutar 400m<sup>2</sup> de su propiedad por un terreno de 300m<sup>2</sup> del Ayuntamiento que ha salido a licitación varias veces y en el que no ha habido interesados. Opina que para el Ayuntamiento es buena la permuta y agradece la buena voluntad que los dueños del terreno han tenido siempre de colaborar con el Ayuntamiento

Los grupos PP, GIR e IU muestran su acuerdo con la propuesta. Los Sres. Concejales dialogan sobre el acceso del que se dispone para las aulas y sobre las condiciones y cargas que hay sobre el terreno municipal que se permuta, señalándose que se permuta libre de cargas.

Visto que se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que consta la valoración técnica tanto del bien inmueble del Ayuntamiento como del bien inmueble propiedad del particular.

Visto que se emitió informe de Intervención en el que se comprueba que el porcentaje es del 1,24% del valor del bien sobre los recursos ordinarios.





## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

Visto que se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable al expediente de permuta.

Visto que fue emitido Certificado del Inventario de Bienes, acreditando el carácter patrimonial del bien, y con fecha 25 de mayo de 2018, se recibió nota simple del Registro de la Propiedad.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía, se incoó el expediente de permuta, y, con fecha 4 de julio, se comunicó al interesado el inicio del expediente y el valor de la tasación, requiriéndole para que presente la documentación que acredite la titularidad del bien.

Visto que el interesado no ha manifestado oposición y verbalmente ha expresado su aceptación de la valoración de los bienes y de la permuta, junto con los documentos que acreditan su titularidad sobre la propiedad del bien inmueble, se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Permutar el siguiente bien inmueble del Ayuntamiento:

- a) Finca urbana, término municipal de Ribera del Fresno, calle George Demerson,8, inscrita en el registro de la propiedad de Almendralejo, nº finca 21.546, libro 249, tomo 2532, folio 177 a nombre del Ayuntamiento de Ribera del Fresno con una superficie de 303,85 m<sup>2</sup>,

por el siguiente bien inmueble de D<sup>a</sup> Esperanza Sánchez Cruz :

- b) 407,00m<sup>2</sup> de la Finca urbana, término municipal de Ribera del Fresno, calle Santo Cristo, 75 inscrita en el registro de la propiedad de Almendralejo, nº finca 11.368 libro 224, tomo 2120 folio 166 a nombre del Ayuntamiento de Ribera del Fresno con una superficie de 869 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.** Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, a la Dirección General de Admisnitración Local

**TERCERO.** Notificar este Acuerdo al interesado.

**CUARTO.** Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consunción del presente Acuerdo.



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

### **8.- CONCESIÓN DE CALLE O PLAZA A D. JOSÉ ANTONIO GRANERO FERNÁNDEZ**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez da lectura a la propuesta de Alcaldía para la concesión de una calle o plaza de Ribera del Fresno a D. José Antonio Granero, con el siguiente tenor:

“José Antonio Granero Fernández, nació en Ribera del Fresno el 31 de enero de 1910, en el número 9 de la calle conocida actualmente como Francisco Pizarro, en una casa construida por su padre, albañil de profesión, Antonio Granero Fernández, casado con María Fernández Rodríguez.

Destacó en los estudios de Primera Enseñanza que hizo en Ribera, y con 15 años, los terminó sobresaliendo especialmente en Lengua Castellana y Música, según el Decano de la facultad de 1<sup>a</sup> enseñanza de Ribera.

Con 18 años trabajó de escribiente en el Ayuntamiento.

Cursó sus estudios de solfeo en el Real Conservatorio de Madrid, siendo calificado de sobresaliente.

Adquirió conocimientos en el arte de dirigir, ordenar y fundamentar una agrupación musical en sus diferentes aspectos de cuerda y viento, por lo que ocupó el puesto de Director de la Banda Municipal de Ribera del Fresno, desde el 12 de mayo de 1933.

Con su maestro, Jesús María Smenjaud y Corbian, fundó la Orquesta Granero, en la que él componía la música y su maestro la letra. A esta época pertenece uno de los pasodobles flamencos más famosos de los que creó, “EL CHICHIPÁN”, aclamado en todas las fiestas por los ribereños.

Fue un autor muy prolífico, socio de la Sociedad General de Autores a donde enviaba sus trabajos para que fueran registrados en el Registro de la Propiedad Intelectual de Madrid. Se desconocen cuantas, pero fueron muchas.

El alzamiento militar de 1936 truncó su carrera musical, así como el destino de tantos y tantos españoles, y junto con muchos ribereños, tuvo que dejar su pueblo para ir a combatir.

Partió de Ribera a una guerra cruel que finalmente le deparó la muerte en la Ciudad de Alcoy, en 1938, a la edad de 28 años.

José Antonio Granero Fernández amó a Ribera y nunca olvidó su pueblo. Y por sus producciones, la mayoría gestadas en Ribera, y que alcanzaron ámbito nacional, sin duda alguna contribuyó al impulso de la cultura de nuestro pueblo.



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

En consecuencia con todo lo anterior, se propone poner el nombre a alguna plaza o espacio público de Ribera del Fresno, de JOSE ANTONIO GRANERO FERNANDEZ, como reconocimiento del pueblo de Ribera al músico, compositor y director de la Banda de Ribera del Fresno.”

D. Juan José González expresa el acuerdo de su grupo, considerando que prefiere que las calles tengan nombres de personas de Ribera del Fresno antes que de personas que no tengan nada que ver. Pide que no se incluyan las alusiones a la guerra civil del texto, puesto que el fallecimiento de D. José Antonio Granero no tuvo nada que ver con ella.

D. Manuel Vázquez manifiesta su acuerdo con la propuesta y dice que la alusión a la guerra no va en la placa; también que le gustaría que las calles tuvieran nombre de gente más corriente como agricultores, camareros, vendedores ambulantes; de tradiciones y de oficios, etc.

D. José Domingo Rodríguez expresa su acuerdo con la propuesta y con su planteamiento porque la guerra civil provocó que se fuera de Ribera y seguramente cortó su trayectoria. También expresa su acuerdo con lo expresado por D. Manuel Vázquez

Finalizado el debate se somete a votación y se acuerda por unanimidad:

**ÚNICO.-** Dedicar una calle o plaza de Ribera del Fresno a D. José Antonio Granero Fernández , como reconocimiento del pueblo de Ribera al músico, compositor y director de la Banda de Ribera del Fresno.

### **9.- SOLICITUD DE DON FRANCISCO ORTIZ GONZÁLEZ. POSPOSICIÓN DE CONDICIÓN RESOLUTORIA A FAVOR DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO.**

Expuesta la solicitud de D. Francisco Ortiz González, de posposición de la condición resolutoria establecida por este Ayuntamiento sobre las Fincas registrales números, 21.566,21.572,21.573 y 21.574, a favor de un préstamo a concertar con Caja Rural de Extremadura para construir en las citadas parcelas.

Sometido a debate los grupos PP e IU manifiestan su aprobación de la solicitud y D. José Domingo Rodríguez expresa que no hay un documento que diga que se compromete a construir en las parcelas y pregunta su hay una fecha para la puesta en marcha de la actividad. Los Sres. Concejales dialogan; D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez dice que con el banco no se puede negociar, que no autorizarlo sería un agravio con otros vecinos a los que se les ha dicho que sí, y que se trata de un empresario que apuesta por



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

el pueblo. Finalizado el debate, se acuerda por unanimidad:

**ÚNICO.-** Posponer la condición resolutoria impuesta por este Ayuntamiento sobre las Fincas registrales números, 21.566,21.572,21.573 y 21.574., a favor de un préstamo a concertar con Caja Rural de Extremadura para construir en las citadas parcelas.

### **10.- SOLICITUD DE D. AGUSTÍN PACHÓN GUERRERO Y D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MANZANO ALONSO, DE ENAJENACIÓN DE SOLAR.**

Vista la solicitud presentada por D. Agustín Pachón y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Manzano para que se les autorice a enajenar la parcela M3-E2 al sitio de la Viña del Coso (ahora calle George Demerson, 10), adjudicada por este Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía de 26 de abril de 2011, y vistas las condiciones señaladas en la cláusula decimotercera del Pliego que rigió la adjudicación, sometido a debate y a votación se acuerda por unanimidad

**PRIMERO.-** Desestimar la solicitud presentada por D. Agustín Pachón y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Manzano Alonso, por no ser ajustada al Pliego de Cláusulas aprobado el 21 de marzo de 2011, que rigió la adjudicación.

**SEGUNDO.-** Ejecutar la cláusula decimotercera del Pliego que rigió la adjudicación, y acordar la resolución del contrato entre este Ayuntamiento y D: Agustín Pachón y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Manzano, por el incumplimiento de las condiciones señaladas en esa cláusula, con la reversión de la parcela al Ayuntamiento de Ribera del Fresno, con devolución del precio abonado por los compradores cuando se produzca la nueva enajenación de la parcela el Ayuntamiento, al no existir culpa por su parte, ni haber ocasionado perjuicios a esta administración.

### **10 A.- PUNTOS DE URGENCIA.**

D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez propone la inclusión en el orden del Día del siguiente punto

#### **10.A.1.- SOLICITUD DE D. JOSÉ SUÁREZ BÁEZ.**

Sometida votación se acuerda por unanimidad la inclusión del punto en el orden del día, debatiéndose a continuación:



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

### **10.A.1.- SOLICITUD DE D. JOSÉ SUÁREZ BÁEZ.**

Vista la solicitud de D. José Suárez Báez para la posposición del carácter preferente de las condiciones establecidas en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas aprobado el 6 de mayo de 2011, que rigió la adjudicación de la parcela de su propiedad (Parcela 4 de la manzana 2 al sitio del Coso, ahora calle Río Machel,2), a la garantía hipotecaria que se derive de la concertación de un préstamo para un fin distinto de la construcción sobre esa parcela.

Sometido a debate, D. Juan José González expresa que no se trata de un caso similar al anterior porque el préstamo es para un fin distinto; D. Manuel Vázquez manifiesta su conformidad con la solicitud, pero dice que debe hacerse incapié en que el propietario desarrolle la parcela; y D. José Domingo Rodríguez dice no estar de acuerdo porque frena el desarrollo del Polígono y no es acorde a la finalidad con la que se creó. D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez considera que tendrá una situación que le obliga a hacer la solicitud y que es un empresario que también apuesta por Ribera del Fresno.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda con los votos a favor (5) de la presidencia y los grupos PSOE y GIR, el voto en contra (1) del grupo PP y la abstención (1) del grupo IU:

**ÚNICO.-** Posponer la preferencia de las condiciones impuestas por este Ayuntamiento en el Pliego de Cláusulas aprobado el 6 de mayo de 2011 para la enajenación de Parcela en Polígono Industrial, a favor de un préstamo a concertar por D. José Suárez Báez con una entidad financiera.

### **11.- MOCIONES.**

No se han presentado mociones para su estudio por la Corporación municipal.

### **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Inicia el punto de ruegos y preguntas la intervención de D. Juan José González:

1.- Presenta un ruego en relación con la zona de la puerta Aurora, ha habido una farola fundida más de un mes dejando a oscuras a un buen trozo de la calle.

R/ (Manuel Vázquez) Se ha avisado a la empresa de la máquina que



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

hace falta para la reparación y esta semana no podían porque tienen mucho trabajo. La próxima semana se arreglará.

2.- En los aparcamientos que dan al río, en los pisos de la calle Príncipe de Asturias, ha habido dos coches desguazados durante más de dos meses hasta que lo han retirado. Pregunta si se está tramitando el procedimiento y si puede ser más ágil.

R/ La policía tiene abierto el expediente, tiene dos más adelantados porque los empezó hace unos meses y otro más atrasado. En estos expedientes hay trámites de notificación y publicación que hay que cumplirlos. Tienen firmada la Resolución para la retirada de dos vehículos, el otro está todavía en trámite.

3.- Parece que ha habido un retraso de una semana el inicio de las obras en la Plaza de España. Además son fechas inoportunas, coge todo el verano y toda la feria; se debiera haber agilizado más. ¿Qué ha causado el retraso de las obras?

R/ Han empezado en plazo, nos corre prisa porque la fecha es la más inoportuna del año. La adjudicación la ha hecho Diputación, empezó a principios de año, se aprobó la nueva ley, para ha habido incidencias en el procedimiento: le han dado dos vueltas, las empresas quedaron empatadas a puntos, firmaron el contrato, tienen un plazo para empezar; se han complicado todos los trámites. El plazo de ejecución son de dos meses y medio, y la empresa dice que lo va a ejecutar, para la Fiesta del Emigrante no va a estar, pero queremos celebrar la Fiesta del Cristo allí; si hubiera algún retraso se quedaría alguna zona sin ejecutar que sería la de delante del bar Mirador y del bar La Cueva.

El busto de Meléndez Valdés se traslada, hemos estado en contacto con el escultor que dice que el árbol no va con el busto, piensa que debe colocarse más abajo para que las personas puedan tocar la escultura. Los adoquines van en colores, se quitan los aparcamientos, para las carpas hay bolardos abatibles, se queda el árbol y detrás va la fuente .

4.- Nos gustaría que desde el Ayuntamiento se diera un toque a Promedio y al Organismo Autónomo de Recaudación. No hace mucho se hizo una revisión de toda la unidades de tasa de basura y quedó bastante aclarado. La responsable última es la Sra. Alcaldesa porque es quien delega las funciones y sigue siendo responsable con respecto a eso, y nos ha llegado un aluvión de cartas, en julio cuando muchas gente está de vacaciones, no sé si por si hay algún despistado que se le olvida y no contesta y le hacen una liquidación de algo que ya está pagado y tienen un montón de problemas, y con respecto al OAR, algo parecido; y el Ayuntamiento forma parte de esos consorcios. A ver si desde el Ayuntamiento se puede ir controlando que es su función.

R/ He hablado con Promedio e incluso con el Diputado. Dicen que





## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

han cruzado datos y les han saltado unos 300 expedientes. Hay unas 100 cocheras que no estaban pagando. Por esa parte me parece bien que se pague y que todos paguemos en función de lo que tengamos. Se pidió que vinieran, y han venido a atender a los ciudadanos. Ha sido molestia porque en algunos casos no ha coincidido.

Los Sres. Concejales dialogan sobre esta cuestión.

Continúa con el turno de preguntas D. José Domingo Rodríguez:

5.- ¿Ha salido ya la renovación de la concesión del gimnasio municipal del Ayuntamiento? ¿Para cuándo está previsto que salga?

R/ Hace unos meses con la nueva Ley de Contratos, el Ministerio pone una plataformas digitales, a través de Diputación nos facilitaba esa herramienta, todavía no está habilitada y no se pueden hacer adjudicaciones, se ha hablado con los adjudicatarios para mantener el servicio hasta que se pueda adjudicar nuevamente.

6.- ¿Tiene lógica sanitaria o higiénica, poner un arenero para los animales a escasos metros de una vivienda en el pozo de la calle Guadalupe? Propone poner tasa para las personas que paseen a sus mascotas y no recojan sus deposiciones en la calle, ya que están puestos los areneros. No sólo poner sanciones sino también normas de utilización.

R/ No es un pipi can, es una pista de petanca. Ha habido alguien que ha llevado allí al perro, pero es una pista de petanca. Estas cuestiones se estudian con la policía. Está pendiente de terminación, bancos, farola, etc. Se quiere hacer una competición en la fiesta del emigrante. El tema de los perros es complicado, las personas no estamos concienciadas del problema.

7.- En Plenos anteriores se trató de la solicitud de la exposición itinerante donde se está exponiendo la pieza que se encontró en el Cerro Hornachuelos. El Director del museo comentaba que no tenía constancia de dicha solicitud y que Ribera no estaba incluida ni este año ni el que viene. ¿Qué solicitud se ha hecho, a que organismo y que respuesta se ha tenido?.

R/ Se ha solicitado por escrito y de palabra a la Diputación y a la Junta de Extremadura. He vuelto a tratar este tema no hacer mucho con la Diputada, antes de su dimisión, y me han dicho que a ver si después del verano, porque hay muchas solicitudes de muchos pueblos.

8.- ¿Hay fecha para el festival del teatro de Ribera?

R/ El festival de teatro se viene celebrando en el mes de octubre y en el de noviembre las actuaciones musicales. Parece que funciona mejor



## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

que en verano después de las fiestas; en otoño hay menos actividades y es mejor para ir a sitios cerrados. Estamos trabajando, ya tenemos concedida una obra.

9.- En la Piscina Municipal con respecto a la accesibilidad por el tema de la providencia, he visto que se ha presupuestado; pregunta si se ha contemplado una solución sobre el problema de la sombras por el tema de la tala de los árboles. Y en la piscina pequeña se están despegando los gresites, ¿se va a dar solución?

R/Se ha presentado el proyecto a la Consejería, la lástima es que no se va a poder hacer antes de que termine la campaña. En cuanto a la sombra, algunos árboles se han tenido que talar porque estaban secos, ahora en otoño e invierno se plantarán algunos árboles.

R/ (Isabel Báez) Hemos comprado sombrillas de brezo que están ya allí para ponerlas. Los gresites siempre se van quitando y se va reponiendo cada año. Los roces de los pies no se deben a los gresites, éstos vienen con los cantos rodados y están preparados para las piscinas. Los baldosines antideslizantes para las piscinas son los que provocan el roce en los pies cuando los niños se tiran a la piscina.

10.- ¿Qué cuidado y mantenimiento se le da a los parques de la periferia, como por ejemplo el que se encuentra en la zona del instituto, en la urbanización nueva de la entrada de la carretera de Villafranca, etc?.

R/ En los parques de la periferia estamos haciendo un proyecto de mejora de parques. Ahora se está arreglando el parque más antiguo de Ribera. En ese parque se quitaron los bordillos y se hizo acceso para los minusválidos el primer o segundo año de mi legislatura, y ahora se está cambiando y se va a poner una fuente porque creo que esa zona se merece tener un parque en condiciones, se van a cambiar los bancos, hemos creído conveniente darle un reconocimiento al parque porque es una de las plazas más antiguas de Ribera.

11. -¿No se ha podido barajar otra fecha para las obras de la Plaza para que no pasara como en el Colegio, que se han hecho las obras cuando los niños estaban en el Colegio? Vienen personas de fuera a pasar unos días y se encuentran con el centro del pueblo en obras. Pide que para futuras obras se tengan en cuenta los tiempos y los plazos de ejecución. ¿Hay fecha de finalización?, ¿Qué se tiene pensado hacer con el fresno? ¿Qué se va a hacer con los adoquines de la parte rodada?

R/ Respuesta en la pregunta nº3.

R/(Manuel Vázquez) Los adoquines estamos pendientes del encargado para retirarlos, pero nos dicen que no los van a levantar porque le da consistencia de seguridad a la obra que van a hacer, nos ofrecimos a quitarlos nosotros y pasar el rulo, pero no quieren por las fechas de ejecución que tienen y porque no viene en su contrato. Hemos recogido





## Ayuntamiento de Ribera del Fresno

---

dos o tres camiones.

12.- ¿Cuántos municipales hay en activo? Ha habido un problema con una persona mayor y no había ningún municipal, hubo que recurrir a la Guardia Civil.

R/ Hay dos municipales en segunda actividad por la edad. Hay operativos cuatro y ha habido uno de baja; no se puede cubrir las plazas de policía de forma interina porque tienen que ser agentes. Hemos estado con tres policías por la menos dos meses, y ahora pueden coger periodos de una o dos semanas de vacaciones en verano. No se pueden cubrir las veinticuatro horas.

13.- ¿Se han valorado soluciones a los problemas de velocidad en ciertas calles del municipio como colocar badenes en la calle Olivo, en la del Colegio, etc?.

R/ Estamos estudiando la colocación de badenes como es en la calle Sevilla, calle Hoyo y en algunas otras en que se aprecie la conveniencia por parte de la Policía Local y el equipo de gobierno.

14.- ¿Se ha visto la situación en la que se encuentra los columpios del paseo, y el tobogán?

R/ Queremos cambiar los columpios del paseo, y ese habrá quitarlo, se ha soldado una vez pero se ha vuelto a estropear.

15.-La Virgen de Guadalupe que está en la fachada del Ayuntamiento, pone la mención de Reina de la Victoria y tiene una fecha 12 o 19 de agosto de 1936? Pide que se revisen las inscripciones por si hacen mención a la guerra civil, porque estamos expuestos a quedarnos sin subvencione de Diputación provincial.

R/ Me comprometo a mirarlo y a quitarlo si es preciso, el estudio que ha hecho la Diputación provincial dice que estamos limpios en Ribera.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 21:45 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## **Ayuntamiento de Ribera del Fresno**

---